

**ACTA No. 002-2015-CG-SO
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY
AÑO 2015**

A las 12h30, del día viernes 6 de Febrero de 2015, se instala la Comisión Gestora de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY, con la presencia virtual de sus miembros: Dr. Ares Rosakis, Dr. Guruswami Ravichandran, Dr. José Andrade y Dr. Fernando Albericio. Actúa como Secretaria de la Comisión Gestora la Ab. María de Lourdes Miranda.

Confirmada la existencia del quórum, se pone en consideración el orden del día, con los siguientes puntos a tratarse:

1. Situación de los estudiantes que no han recibido el pago de la beca del IECE;
2. Revisión de la Remuneración para Jefes de Departamento o Subdecanos;
3. Reglamento de Funcionamiento de las Bibliotecas de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY;
4. Agenda para las sesiones de la Comisión Gestora en Pasadena;
5. Definiciones en el proceso de reclutamiento de autoridades académicas;
6. Solicitud de Entrega en Comodato de Comedor Estudiantil a Yachay EP;
7. Conocimiento y aprobación de inicio de proceso disciplinario por posible sustracción de tablet en la Biblioteca de la Universidad; y,
8. Conocimiento y aprobación del viaje al Ecuador del Dr. José Andrade del 3 al 7 de marzo.

A continuación, por Secretaría se toma votación al respecto del orden del día planteado:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Ares Rosakis	X			
Dr. Guruswami Ravichandran	X			
Dr. José Andrade	X			
Dr. Fernando Albericio	X			

Aprobado por unanimidad el orden del día, seguidamente se procede al desarrollo del mismo.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**1. Situación de los estudiantes que no han recibido el pago de la beca del IECE**

El Dr. Fernando Albericio expresa a la Comisión Gestora su preocupación por los estudiantes que no han recibido uno y dos pagos correspondientes a la beca del IECE, en tanto estos estudiantes carecen de los recursos indispensables para alimentarse o cubrir ciertas necesidades básicas. Manifiesta que ha mantenido conversaciones con los personeros del IECE y el Dr. Mario Guijarro, Gerente Regional Ibarra del IECE, se ha comprometido a realizar los pagos de forma expedita. No obstante, es necesario subsanar la situación actual de los estudiantes mientras los pagos se efectivizan. Mediante Secretaría se informa a la Comisión Gestora que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 del Reglamento para Garantizar la Gratuidad de la Educación Superior Pública, la Universidad está facultada para cubrir servicios, como la alimentación, total o parcialmente, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria. A continuación la Comisión Gestora procede a deliberar y terminado el debate el Dr. Albericio mociona incluir dentro de los servicios que serán proporcionados por la Universidad sin contraprestación, los siguientes:

a) El cien por ciento (100%) del servicio de alimentación, en el marco del Contrato que la Universidad mantiene con la empresa SHEMLON S.A., y;

b) El cien por ciento 100% del servicio de lavandería, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

Estos servicios aplicarán para los estudiantes que, a la fecha, no hayan recibido el pago correspondiente a becas otorgadas por el Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas y serán cubiertos hasta el momento en que dichos montos sean depositados.

La moción que es secundada por el Dr. Guruswami Ravichandran.

Por Secretaría, se toma votación de la moción planteada:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
PhD. Ares Rosakis	X			
PhD. Guruswami Ravichandran	X			
PhD. José Andrade	X			
PhD. Fernando Albericio	X			

La moción planteada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

RCG-SO-02 No. 06-2015 La Comisión Gestora resuelve:

Artículo 1.- Incluir dentro de los servicios que serán proporcionados por la Universidad sin contraprestación, los siguientes:

- a) El cien por ciento (100%) del servicio de alimentación, en el marco del Contrato que la Universidad mantiene con la empresa SHEMLON S.A., y;
- b) El cien por ciento (100%) del servicio de lavandería, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

Estos servicios aplicarán para los estudiantes que, a la fecha, no hayan recibido el pago correspondiente a becas otorgadas por el Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas y serán cubiertos hasta el momento en que dichos montos sean depositados.

Artículo 2.- De la ejecución y seguimiento de la presente resolución encárguese a la Coordinación Administrativa Financiera y la Dirección de Bienestar Estudiantil.

Artículo 3.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

2. Revisión de la Remuneración para Jefes de Departamento o Subdecanos

El Dr. José Andrade manifiesta que es necesario redefinir los montos de la remuneración de Subdecano, en tanto de acuerdo con el Estatuto de la Universidad tales cargos son de similar jerarquía a los de Decano y conforme el Decreto Ejecutivo 247-2014, la Universidad se encuentra facultada para que, de acuerdo con el perfil y los méritos del candidato, se aplique el máximo de la escala determinado en el referido Decreto. La Comisión Gestora procede a deliberar y seguidamente el Dr. José Andrade mociona se establezca para el cargo de Subdecanos, de acuerdo con el perfil del candidato y sus méritos, el máximo la remuneración contemplada en el tercer nivel de la tabla de remuneraciones contempladas en el Art. 1 del Decreto Ejecutivo 247-2015, es decir una remuneración mensual unificada de USD. 13.028,00. La moción que es secundada por el Dr. Guruswami Ravichandran.

Por Secretaría, se toma votación de la moción planteada:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
PhD. Ares Rosakis	X			
PhD. Guruswami Ravichandran	X			
PhD. José Andrade	X			
PhD. Fernando Albericio	X			

La moción planteada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

RCG-SO-02 No. 07-2015 La Comisión Gestora resuelve establecer para el cargo de Subdecanos, de acuerdo con el perfil del candidato y sus méritos, el máximo la remuneración contemplada en el tercer nivel de la tabla de remuneraciones contempladas en el Art. 1 del Decreto Ejecutivo 247-2015, es decir una remuneración mensual unificada de USD. 13.028,00.

3. Reglamento de Funcionamiento de las Bibliotecas de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY

Mediante Secretaría se informa a la Comisión Gestora sobre el contenido del Reglamento de Funcionamiento de las Bibliotecas mismo que fue remitido para su revisión y observaciones a los miembros de la Comisión, vía correo electrónico, y ha sido construido con la participación activa de los actores involucrados, en particular con el Coordinador de Bibliotecas. A continuación los miembros de la Comisión Gestora proceden a deliberar y culminado el debate el Dr. José Andrade mociona aprobar el Reglamento de Funcionamiento de las Bibliotecas de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY. Moción secundada por el Dr. Fernando Albericio.

Por Secretaría, se toma votación de la moción planteada:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
PhD. Ares Rosakis	X			
PhD. Guruswami Ravichandran	X			
PhD. José Andrade	X			
PhD. Fernando Albericio	X			

La moción planteada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

RCG-SO-02 No. 08-2015 La Comisión Gestora resuelve Reglamento de Funcionamiento de las Bibliotecas de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY.

4. Agenda para las sesiones de la Comisión Gestora en Pasadena

El Dr. José Andrade señala que de cara al período de Sesiones Extraordinarias que la Comisión Gestora mantendrá en Pasadena es necesario se establezca la agenda y orden del día de dichas sesiones. Después de discutirlo la Comisión Gestora decide que a través de Secretaría se remita un primer borrador de la agenda, la que será retroalimentada y afinada por la Comisión Gestora.

5. Definiciones en el proceso de reclutamiento de autoridades académicas

La Comisión Gestora procede a deliberar al respecto del estado del proceso de reclutamiento de autoridades académicas. Culminado el debate, el Dr. Ares Rosakis mociona se realicen ofertas a los siguientes candidatos:

CARGO	CANDIDATO
Vicecanciller de Innovación Pedagógica	Katherine Rigsby
Decano de la Escuela de Ciencias Geológicas	Paul Baker
Asesora	Daniel Horton

Moción que es secundada por el Dr. Guruswami Ravichandran.

Por Secretaría, se toma votación de la moción planteada:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
PhD. Ares Rosakis	X			
PhD. Guruswami Ravichandran	X			
PhD. José Andrade	X			
PhD. Fernando Albericio	X			

La moción planteada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor.

RCG-SO-02 No. 09-2015 La Comisión Gestora resuelve se remitan las cartas de oferta a los candidatos de acuerdo con el cuadro antes detallado.

6. Solicitud de Entrega en Comodato de Comedor Estudiantil a Yachay EP

El Dr. Fernando Albericio informa a la Comisión Gestora sobre la necesidad de solicitar a la Empresa Pública Yachay EP se entregue en comodato el área de Comedor Estudiantil, que se encuentra en el Bloque de Servicios de Titularidad de la referida Empresa, a efectos de que a partir del próximo semestre sea arrendada a una empresa de la economía popular y solidaria para que brinde el servicio de alimentación a la comunidad universitaria, de modo que existan más opciones en el Campus. A continuación el Dr. José Andrade mociona autorizar al Rector de la Universidad solicite a la Empresa Pública Yachay EP la asignación de los espacios en el edificio de Servicios Comerciales pertenecientes al conjunto de las "Residencias Administrativas", con un área de 260,81 m2, misma que incluye: el comedor, la terraza y los baños en el segundo piso; y, un área de 44,65 m2 en la terraza del tercer piso, a fin de que sean

Handwritten signature

utilizados como comedor estudiantil; moción que es secundada por el Dr. Guruswami Ravichandran.

Por Secretaría, se toma votación de la moción planteada:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
PhD. Ares Rosakis	X			
PhD. Guruswami Ravichandran	X			
PhD. José Andrade	X			
PhD. Fernando Albericio	X			

La moción planteada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor.

RCG-SO-02 No. 10-2015 La Comisión Gestora resuelve autorizar al Rector de la Universidad solicite a la Empresa Pública Yachay EP la asignación de los espacios en el edificio de Servicios Comerciales pertenecientes al conjunto de las "Residencias Administrativas", con un área de 260,81 m², misma que incluye: el comedor, la terraza y los baños en el segundo piso; y, un área de 44,65 m² en la terraza del tercer piso, a fin de que sean utilizados como comedor estudiantil.

7. Conocimiento y aprobación de inicio de proceso disciplinario por posible sustracción de tablet en la Biblioteca de la Universidad

Mediante Secretaría se pone en conocimiento de la Comisión Gestora de los hechos contenidos en los videos de seguridad remitidos por la Empresa Pública YACHAY EP, de fecha 03 de febrero de 2014, en los que observa a quien presumiblemente sería un estudiante, sustrayendo una tablet de la Biblioteca de la Universidad, lo que podría constituir una posible transgresión a las normas del Reglamento de Responsabilidad Disciplinaria de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY. Seguidamente la Comisión Gestora procede a deliberar y cerrada la discusión, el Dr. José Andrade mociona que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 del Reglamento sobre Responsabilidad Disciplinaria, se inicie el proceso disciplinario tendiente a determinar si los hechos contenidos en los videos remitidos por la Empresa Pública Yachay EP constituyen una infracción disciplinaria, verificada por un estudiante de la Universidad, para lo cual el Rector y Presidente de la Universidad, Fernando Albericio, Ph.D.; y, la Ab. María de Lourdes Miranda, Secretaria de la Comisión Gestora, suscribirán las providencias del caso conforme lo resuelva la Comisión Gestora, iniciándose con la designación de la Comisión Especial, moción que es secundada por el Dr. Ares Rosakis.

Por Secretaría, se toma votación de la moción planteada:



CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Ares Rosakis	X			
Dr. Guruswami Ravichandran	X			
Dr. José Andrade	X			
Dr. Fernando Albericio	X			

La moción planteada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor.

RCG-SO-02 No. 11-2015 La Comisión Gestora resuelve iniciar el proceso disciplinario tendiente a determinar si los hechos contenidos en los videos remitidos por la Empresa Pública Yachay EP constituyen una infracción disciplinaria verificada por un estudiante de la Universidad, para lo cual el Rector y Presidente de la Universidad, Fernando Albericio, Ph.D.; y, la Ab. María de Lourdes Miranda, Secretaria de la Comisión Gestora, suscribirán las providencias del caso conforme lo resuelva la Comisión Gestora, iniciándose con la designación de la Comisión Especial.

8. Conocimiento y aprobación del viaje al Ecuador del Dr. José Andrade del 3 al 7 de marzo

Los miembros de la Comisión Gestora deliberan al respecto del viaje al Ecuador del Dr. José Andrade, del 3 al 7 marzo, a fin de asistir a reuniones con el sector productivo, como la compañía Schlumberger, y socios estratégicos, como Yachay EP; a su vez, llevará a cabo importantes actividades para la institucionalización de la Universidad, como mantener reuniones con Coordinaciones claves para la gestión de la Comisión Gestora.

A continuación el Dr. Guruswami Ravichandran mociona que, por convenir a los intereses institucionales y por abonar al cumplimiento de los fines de la Universidad, se apruebe el viaje al Ecuador del Dr. José Andrade, del 3 al 7 de marzo, moción que es secundada por el Dr. Ares Rosakis.

Por Secretaría, se toma votación de la moción planteada:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
PhD. Ares Rosakis	X			
PhD. Guruswami Ravichandran	X			
PhD. José Andrade	X			
PhD. Fernando Albericio	X			

Handwritten signature

La moción planteada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor.

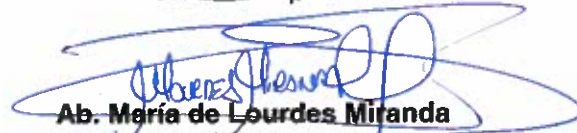
RCG-SO-02 No. 012-2015: La Comisión Gestora resuelve aprobar el viaje al Ecuador del Dr. José Andrade, del 3 al 7 de marzo.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14h35, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscribe la presente acta el Presidente de la Comisión Gestora quien suscribe la presente acta, conjuntamente con la Secretaria que certifica.-



Fernando Albericio Ph.D.
PRESIDENTE RECTOR



Ab. María de Lourdes Miranda
SECRETARIA